

DECRETO N° 499

CASTRO, 5 DE AGOSTO DE 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE la realización de actividades organizadas y/o patrocinadas por este municipio, a través de la Dirección de Cultura y Turismo, durante el mes de **AGOSTO de 2021**, indicándose la programación en hoja anexa.

Dichos ítems a requerir se imputarán a los siguientes centros de costos: **05.05.07** Festivales Costumbristas Rurales; **05.05.09** Programa de Fomento y Difusión Turística; **06.06.01** Programa de Desarrollo Actividades Culturales; **06.06.06** Programa Puesta en valor al Patrimonio; **06.06.10** Programa Cultura en Los Barrios; **06.06.11** Ejecución Plan Comunal de Cultura; de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2021, además de las cuentas extrapresupuestarias N°:

114.05.33.005 proyecto "Elaboración plan de gestión cultural"
114.05.33.006 proyecto "Festival de las artes de la provincia de Chiloé: Murga callejera itinerante por Chilwe Re encantado".
114.05.33.007 proyecto "Rilán, Península de la siembra y de las memorias locales".
114.05.33.008 proyecto "Fortalecimiento a la gestión cultural local, Castro 2020".
114.05.33.009 proyecto "Apoyo al desarrollo del arte en Chiloé, implementación auditorium Centro Cultural

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/M\$G/cv

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Cultura y Turismo
- Dir. Administración y Finanzas